

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°059-2021-CFFIEE. Bellavista, 15 de febrero de 2021.

Visto, el **Proveído N°0300-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°021-VIRTUAL-2021-UIFIEE** del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la **Transcripción de la Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°007-VIRTUAL-2021-CDUIFIEE**, en la que aprueba Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **"SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES USANDO MCU PARA MEJORAR LA PRECISIÓN DE LAS VARIABLES OBTENIDAS POR UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA DE BAJO COSTO, CALLAO 2021"**, presentado por el docente investigador **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ**, en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU**, de fecha 07 de marzo de 2019; resuelve: "**1. APROBAR** el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, de conformidad a las consideraciones expuestas en de la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con el **Art. N° 28.2.** del **"Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao"** que a la letra dice: "...Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, que aprueba el informe final de investigación y aprueba el presupuesto de la investigación...(sic)".

Que, la investigación es una labor prioritaria y de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar, en concordancia con el **Art. 256° y el 289.9** del Normativo Estatutario de la Universidad Nacional del Callao.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°018-2021-CFFIEE, de fecha 13 de enero de 2021, resuelve:** "1. **REFRENDAR**, la Resolución N°003-VIRTUAL-2021-CDUIFIEE del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente investigador en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ**, titulado: "SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES USANDO MCU PARA MEJORAR LA PRECISIÓN DE LAS VARIABLES OBTENIDAS POR UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA DE BAJO COSTO, CALLAO 2021", el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/ 8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos con 00/100)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC; con el apoyo docente del Mg. Ing. Niko Alain Alarcón Cueva; el apoyo administrativo de la Sra. Zoila Maria Pebes Paucar de Carmen; y el apoyo de los estudiantes: Joshua Andersson Mayta Taboada y Kevin Leoncio Sedano Gonzáles; 2. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°007-VIRTUAL-2021-CDUIFIEE**, de fecha 10 de febrero de 2021: resuelve: "...1º. **DEJAR**, SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA N° 003-VIRTUAL-2021-CDUIFIEE. Bellavista 06 de enero del 2021; 2º **APROBAR** el Nuevo Proyecto de investigación titulado: "SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES USANDO MCU PARA MEJORAR LA PRECISIÓN DE LAS VARIABLES OBTENIDAS POR UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA DE BAJO COSTO, CALLAO 2021", presentado por el Profesor Investigador Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado, Tiempo Completo, con el apoyo docente del Mg. Ing. Niko Alain Alarcón Cueva; 3º **RECONOCER** como apoyo administrativo de la Sra. Zoila Maria Pebes Paucar de Carmen; 4º **RECONOCER** como estudiantes de apoyo a Joshua Andersson Mayta Taboada; Kevin Leoncio Sedano Gonzáles; 5º **ELEVAR** al Consejo de Facultad de la FIEE para la aprobación del presupuesto de S/. 8,400.00 (Ocho mil Cuatrocientos con 00/100), cuya ejecución tendrá una duración de 12 meses; 6º **EXORTAR** al docente investigador en cumplimiento a su declaración jurada remitir la carpeta y CD del referido Proyecto de Investigación cuando sea requerido...(Sic)".

Que, en **Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 15 de febrero de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Punto dos Agenda:** "Trabajos de Investigación"; se acordó: "1. **REFRENDAR**, la Resolución N°007-VIRTUAL-2021-CDUIFIEE del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES USANDO MCU PARA MEJORAR LA PRECISIÓN DE LAS VARIABLES OBTENIDAS POR UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA DE BAJO COSTO, CALLAO 2021"; presentado por el docente investigador **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ**, en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.6º y 180.23º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, la Resolución N°007-VIRTUAL-2021-CDUIFIEE del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación; presentado por el docente investigador en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ**, titulado: "SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES USANDO MCU PARA MEJORAR LA PRECISIÓN DE LAS VARIABLES OBTENIDAS POR UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA DE BAJO COSTO, CALLAO 2021", el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de **S/ 8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos con 00/100)**, demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC; con el apoyo docente del Mg. Ing. Niko Alain Alarcón Cueva; el apoyo administrativo de la Sra. Zoila Maria Pebes Paucar de Carmen; y el apoyo de los estudiantes: Joshua Andersson Mayta Taboada y Kevin Leoncio Sedano Gonzáles, en virtud a lo aprobado según **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°007-VIRTUAL-2021-CDUIFIEE**, de fecha 10 de febrero de 2021.
2. **DEJAR**, SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Facultad N°018-2021-CFFIEE, de fecha 13 de enero de 2021, en todos los extremos correspondientes.
3. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, UIFIEE, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/CAA

RCF0592021



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRILO TEBAN DIANBERAS
DECANO